

BAQUEDANO,

01 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2083

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio”.
2. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
3. Decreto Exento Nro. 1903, de fecha 14 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
4. Memorándum de Dideco Nro. 449 de fecha 24 de septiembre de 2010.
5. Memorándum Alcaldicio Nro. 363 de fecha 24 de septiembre de 2010.
6. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

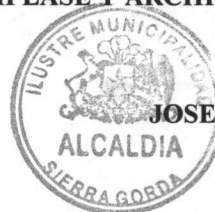
1. Artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.


DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, Trato Directo a doña Ambar Scarlette Letelier García Rut 16.638.512-1, para que presten sus servicios de banquetearía, los cuales, en su calidad de proveedor único, requiere el Municipio su contratación, para el almuerzo comunitario de la localidad de Baquedano, actividad integrante del Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS”.
3. **CONFECCIONESE**, Orden de Compra a nombre de doña Ambar Scarlette Letelier García Rut 16.638.512-1, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDIA
SIERRA GORDA


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/pbl
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)
- Dideco.